



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, y en relación al canal del estero "El Alonso", ubicado a la altura de la Ruta Provincial N°83-S, entre los parajes "Kilómetro 124" y "Colmena", en el departamento Vera, proceda a verificar si se encuentra obstruido y, en caso afirmativo:

- 1) proceda a la remoción de obstáculos o terraplenes que se hayan construido; y,
- 2) proceda a dar cuenta a las autoridades pertinentes a los fines de promover las acciones que puedan corresponder.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Productores ganaderos de la zona sur de la jurisdicción de Intiyaco me han hecho llegar su preocupación por la obstrucción de un Importante canal de desagüe.

Señalan que el canal que oportunamente construyó la provincia en el estero "El Alonso", único desagüe de los Bajos Submeridionales en épocas de creciente, hoy se encuentra tapado. El estero "El Alonso", está ubicado por la Ruta Provincial Nº 83-S, de calzada natural, entre los Parajes km 124 y Colmena, departamento Vera.

Sin perjuicio de poder constituir una conducta sancionable, la obstrucción de canales naturales o la Inutilización de los realizados por la autoridad competente constituye una alteración a lo que es dable esperar en ocasión de registrarse lluvias Intensas en la zona.

Los eventuales perjuicios no constituirían, entonces, la consecuencia de un accidente o situación de fuerza mayor sino un obrar culposo, esperable a partir de una acción clandestina. El malestar de productores vecinos debe ser escuchado y el canal obstruido clandestinamente debe ser verificado por las autoridades provinciales. Se trata de una situación que ya ha ganado las redes sociales y ha tenido impacto en los portales digitales de la región¹.

¹ Portal digital "FM VIDA", "Productores de la cuña advierten sobre la obstrucción ilegal en desagüe de los Bajos Submeridionales", 02/01/2021, disponible en http://www.fmvldafortinolmos.eom.ar/notix/noticia_05050_productores-de-la-cuaadvierten-sobre-una-obstruccln-llegal-en-desage-de-los-bajossubmeridlonales.htm?fbclid=IwAR3o9xzgfU2kBXCzKzMuwmJvo2DgoORmEk79mw94 MF9-lrHkphygfbwZ40



Esta iniciativa ya fue presentada con anterioridad y registrada bajo el expte. nro. 41815, habiendo ingresado en la Comisión de Obras Públicas, en donde permaneció hasta la fecha en que opero la caducidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial